



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de Marzo de 2015

EXP-EXA N° 8.359/2010.-

RESD-EXA N° 098/2015.-

VISTO la Nota-Exa N° 322/2015 elevada por el Director General Administrativo Académico a/c de esta Facultad, Sr. Federico Andrada, solicitando se autorice el pago de quince (15) horas extras mensuales a favor del Sr. Cristian Meriles durante los meses de Marzo y Abril del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el horario del turno vespertino debido a que el personal de servicios generales dos ordenanzas se encuentran con licencia médica, no pudiéndose llevar a cabo las tareas normales de funcionamiento de la Facultad.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

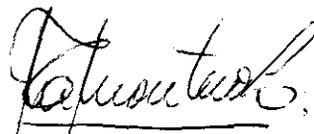
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar la liquidación y pago de 15 (quince) horas extras mensuales a realizarse durante los meses de Marzo y Abril del presente año, a favor del agente Cristian Alejandro Meriles, D.N.I. N° 26.897.628, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de realizar tareas normales de limpieza en el turno vespertino en la Facultad, por los motivos aludidos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Cristian Meriles, a la Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

fa


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa